

RESOLUCIÓN DGADM/SGCIA/SAMA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AYUDAS DIRECTAS Y DE MERCADOS, POR LA QUE SE TIENEN POR DESISTIDOS POR NO SUBSANACIÓN EN PLAZO, DE SU SOLICITUD INICIAL DE AYUDA O DE PARTICIPACIÓN EN EL RÉGIMEN, DE LAS OPERACIONES PREVISTAS EN LA ORDEN DE 26 DE MAYO DE 2015 MODIFICADA POR LA ORDEN DE 8 DE ABRIL DE 2016, PARA LA MEDIDA 10: AGROAMBIENTE Y CLIMA, CAMPAÑA 2016.

Vistas las solicitudes iniciales de ayuda o de participación en el régimen correspondientes a las operaciones de la Medida10: Agroambiente y Clima, incluidas en el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía (PDR) 2014-2020, en virtud del Reglamento (UE)núm.1305/2013 del Parlamento Europeo y del consejo, de 17 de diciembre de 2013, para la Campaña 2016, presentadas por los solicitantes que figuran en la relación contenida en el Anexo adjunto a la presente resolución, formada por 71 solicitantes, que empieza por GOURMET BOX SL con NIF B11576261 y termina por BRAVO Y NOBLE SL con NIF B55173827 y examinada la documentación que obra en los expedientes administrativos, resultan los siguientes.

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO, en fecha 17/04/2017 se publicó en web y tablón de anuncios de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, el Trámite de Subsanación y Mejora correspondiente a la campaña 2016 comunicando a los solicitantes las incidencias que afectaban a sus solicitudes, y requiriéndose a los mismos para que, en el plazo de diez días, procedieran a la subsanación de las mismas, con indicación de que, si así no lo hicieran, se les tendría por desistidos de su petición.

SEGUNDO, los interesados que se relacionan en el anexo no han comparecido en los Trámites de Subsanación y Mejora señalados en el apartado anterior o, habiendo comparecido en los citados trámites, la documentación presentada no es suficiente para la subsanación de las incidencias comunicadas.

A los anteriores hechos le son de aplicación los siguientes,

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO: Corresponde a la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados, en el uso de las funciones atribuidas por la legislación vigente y, en particular, el Decreto 70/2016, de 1 de marzo, por el que se establece la organización y el régimen de funcionamiento del organismo pagador de los gastos financiados por el Fondo Europeo Agrícola de Garantía y por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural en la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como el Decreto 108/2016, de 7 de junio, por el que se modifica el Decreto 215/2015, de 14 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, la resolución de los expedientes de ayudas.

SEGUNDO: Procede tener por desistidos de su solicitud inicial de ayuda o participación en el régimen a las personas interesadas, al no haber subsanado las incidencias detectadas en sus solicitudes, teniendo en cuenta que el artículo 18.2 de la Orden de 26 de mayo de 2015, por la que se aprueban en la Comunidad Autónoma de Andalucía las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a la Medida 10:Agroambiente y Clima, incluida en el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, y se efectúa su convocatoria para el año 2015, establece que la Delegación Territorial correspondiente procederá al

Código:640xu8659IPQTNvnBVG0ipHFaaaw/K.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

FIRMADO POR	ANGELES ARQUERO COLOMA	FECHA	25/07/2017
ID. FIRMA	640xu8659IPQTNvnBVG0ipHFaaaw/K	PÁGINA	1/2

examen de las solicitudes de ayuda, y si éstas no reunieran los requisitos exigidos, requerirán a las personas interesadas, de manera conjunta, para que, en el plazo de diez días hábiles, procedan a la subsanación, con indicación de que si así no lo hiciera se les tendrá por desistidas de su solicitud, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42.1 de la referida ley.

Por lo tanto considerando la normativa citada así como la de general aplicación, una vez examinadas las alegaciones y la documentación presentada por los interesados por parte del Servicio de Ayudas de la Delegaciones Territoriales y a propuesta del Servicio de Ayudas de Medidas de Acompañamiento como Servicio Técnico de Fondos Agrarios

VISTOS el Reglamento (UE) n° 1305/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013, relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER); el Reglamento de Ejecución (UE) n° 808/2014 de la Comisión, de 17 de julio de 2014 por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (UE) n° 1305/2013; la Orden de 26 de mayo de 2015 modificada por la Orden de 8 de abril de 2016 y posteriores modificaciones, por la que se aprueba en la Comunidad Autónoma de Andalucía, las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a la Medida 10: Agroambiente y Clima, incluida en el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, y se efectúa su convocatoria para el año 2015; la Ley General de Subvenciones, de 17 de noviembre; el Decreto legislativo 1/2010 de 2 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía; la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; y demás normativa aplicable en la materia.

RESUELVO

TENER POR DESISTIDOS de sus solicitudes iniciales de ayuda o de participación en el régimen, a los titulares que figuran en la relación contenida en el Anexo adjunto, formada por 71 solicitantes, que empieza por GOURMET BOX SL con NIF B11576261 y termina por BRAVO Y NOBLE SL con NIF B55173827 por no haber subsanado en plazo las incidencias que se señalan en el mencionado Anexo.

Dar traslado de la presente resolución al Servicio Medidas de Acompañamiento para su conocimiento y notificación al interesado, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 40 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con indicación que contra la misma, que agota la vía administrativa, podrá interponer recurso potestativo de reposición ante la persona titular de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados en el plazo de un mes contado desde el día siguiente de la fecha de esta notificación, o bien ser impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 del mismo texto legal.

LA DIRECTORA GENERAL DE AYUDAS DIRECTAS
Y DE MERCADOS

Fdo: Ángeles Arquero Coloma

Código:640xu8659IPQTNvnBVG0ipHFaaaw/K.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

FIRMADO POR	ANGELES ARQUERO COLOMA	FECHA	25/07/2017
ID. FIRMA	640xu8659IPQTNvnBVG0ipHFaaaw/K	PÁGINA	2/2

MEDIDA 10. AGROAMBIENTE Y CLIMA. CAMPAÑA 2016
(Orden de 26 de mayo de 2015 modificada por la Orden de 8 de abril de 2016.)
Reglamento (UE) núm. 1305/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo.

ANEXO

RELACIÓN DE EXPEDIENTES A TENER POR DESISTIDOS POR FALTA DE SUBSANACIÓN EN PLAZO DE LAS INCIDENCIAS QUE SE INDICAN.

CADIZ

	APELLIDOS Y NOMBRE/ RAZÓN SOCIAL	CIF_NIF	EXPEDEINTE	OPERACION(*)	INCIDENCIAS(**) CON EFECTO DESISTIMIENTO
1	GOURMET BOX SL	B11576261	2006733	Adm.10.1.3.2	72102
2	ALGAREÑA AGRICOLA Y GANADERA, S.L.	B11744075	2007688	Adm.10.1.3.3	72102
3	COMERCIO Y FINANZAS SL	B78671187	2007940	Adm.10.1.3.2	72102

CORDOBA

	APELLIDOS Y NOMBRE/ RAZÓN SOCIAL	CIF_NIF	EXPEDEINTE	OPERACION(*)	INCIDENCIAS(**) CON EFECTO DESISTIMIENTO
4	SEAD S.C.	J14431357	3037643	Adm.10.1.3.3	72102
5	MARIA TERESA CABALLERO CEJUDO E HIJOS,SCP	J14206601	3037789	Adm.10.1.3.3	72102
6	AGRONATURA SIERRA MADRONA S.L.	B14447452	3038039	Adm.10.1.3.2	72102
7	TURCAÑADA S.L.	B06284632	3040367	Adm.10.1.3.3	72102
8	NARANJO VIZUETE SL	B81906059	3040374	Adm.10.1.3.3	72102
9	MUÑOZ PINILLA CB	E14315832	3043012	Adm.10.1.3.2	72102
10	HIJOS DE MANUEL DEL PINO, S.L.	B14364541	3043198	Adm.10.1.6	72102
11	HNAS. MUÑOZ GUTIERREZ, C.B.	E14479877	3043596	Adm.10.1.3.2	72102
12	MOLINO DEL CARMEN SL	B14103394	3043757	Adm.10.1.3.2	72102
13	MONTETORRALBA, S.A.	A11605599	3044017	Adm.10.1.3.3	72102
14	D.G.M. EL PALENCIANO SL	B14944383	3044046	Adm.10.1.3.1	72102
15	CAMPOS DE VALDEDIOS, S.L.	B85215275	3044103	Pago.10.1.12	72008

GRANADA

	APELLIDOS Y NOMBRE/ RAZÓN SOCIAL	CIF_NIF	EXPEDEINTE	OPERACION(*)	INCIDENCIAS(**) CON EFECTO DESISTIMIENTO
16	BODEGAS SEÑORIO NAZARI, S.L.	B18838540	4023530	Pago.10.1.7	72008
17	BODEGAS SEÑORIO NAZARI, S.L.	B18838540	4023530	Pago.10.1.7.1	72008

HUELVA

	APELLIDOS Y NOMBRE/ RAZÓN SOCIAL	CIF_NIF	EXPEDEINTE	OPERACION(*)	INCIDENCIAS(**) CON EFECTO DESISTIMIENTO
18	REBORSEIS SL	B91274316	5006622	Adm.10.1.3.2	72102
19	LICEO EUROPEO S.L.	B28288512	5006729	Adm.10.1.10.1	72007,72102
20	LICEO EUROPEO S.L.	B28288512	5006729	Pago. 10.1.10.1	72007



Código:64oxu901wWAVYPukHMo0HkpUCUgH4Y.

Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

FIRMADO POR	ANGELES ARQUERO COLOMA	FECHA	25/07/2017
ID. FIRMA	64oxu901wWAVYPukHMo0HkpUCUgH4Y	PÁGINA	1/7

21	GANADERIA DEL GUADAIIRA S.L.	B41907783	5006937	Adm.10.1.3.2	72102
22	ECOASESORES TECNICOS JURIDICOS EUROPEOS, S.L.	B91529339	5007394	Adm.10.1.3.2	7162,72102
23	ECOASESORES TECNICOS JURIDICOS EUROPEOS, S.L.	B91529339	5007394	Adm.10.1.3.3	7162,72102
24	C.HERED.MANUEL Y Mª JOSEFA FDEZ.MORENO	E21442280	5007477	Adm.10.1.3.2	72102,72108
25	AGROGANADERA DEL CERRO, S.L.	B21253695	5007985	Adm.10.1.3.2	72102
26	MARIA LUISA EXPLOTACION AGROP, S.A.	A21000120	5008133	Adm.10.1.3.1	72102
27	EXPLLOT.AGROPECUARIAS DE CORTELAZOR S.L.	B21257068	5008646	Adm.10.1.3.1	72102
28	ASOCIACION NACIONAL DE CRIADORES DE GANADO MARIS- MEÑO	G21163944	5008885	Pago.10.1.2	72008

JAEN

	APELLIDOS Y NOMBRE/ RAZÓN SOCIAL	CIF_NIF	EXPEDEINTE	OPERACION(*)	INCIDENCIAS(**) CON EFECTO DESISTI-MIENTO
29	COMUNIDAD HEREDITARIA HNOS SALAS, C.B.	E23507932	6075684	Adm.10.1.3.2	72102
30	OLEOCABIEDES S.L.	B86885183	6083946	Adm.10.1.6	72102
31	OLEOCABIEDES S.L.	B86885183	6083946	Adm.10.1.6.1	72102

SEVILLA

	APELLIDOS Y NOMBRE/ RAZÓN SOCIAL	CIF_NIF	EXPEDEINTE	OPERACION(*)	INCIDENCIAS(**) CON EFECTO DESISTI-MIENTO
32	INGEDAR, S.L.	B91329037	8004311	Adm.10.1.3.1	72102
33	GAYBA INVERSIONES, S.L.	B91590133	8014135	Adm.10.1.3.2	72102
34	JAMONES Y EMBUTIDOS CASA RUIZ S.L	B91293993	8020368	Adm.10.1.3.2	72102
35	PETER ROMUALD SCHIRMEISEN SCHIRMEISEN	X0789592W	8020932	Adm.10.1.3.3	72008
36	PETER ROMUALD SCHIRMEISEN SCHIRMEISEN	X0789592W	8020932	Pago.10.1.12	72008
37	PETER ROMUALD SCHIRMEISEN SCHIRMEISEN	X0789592W	8020932	Pago. 10.1.3.3	72008
38	FINCA LAS VEGUILLAS, C.B.	V91309260	8021077	Adm.10.1.3.1	72102
39	MOPASA LOPEZ SANCHEZ SL	B41756180	8021508	Adm.10.1.3.2	72102
40	CRAMAZOU FIERRO MANUEL	27934231H	8022080	Pago.10.1.8.1.2	7162
41	CORNEJO MOLINERO FILOMENA	28002364W	8022159	Pago.10.1.5	7110
42	ARISPAL S.L.	B79230306	8022847	Adm.10.1.3.2	72102
43	ARISPAL S.L.	B79230306	8022847	Pago.10.1.3.2	72102
44	AGROPECUARIA GONZALEZ AGUILAR, S.C.	J41706805	8023841	Adm.10.1.3.2	72102
45	FAMILIA MEJIAS DEL RIO S.C.	J91807370	8023957	Adm.10.1.3.3	72102
46	PARTIDO DE RESINA S.L.	B81893711	8024168	Adm.10.1.3.1	72102
47	HEREDERO DE D.JERONIMO GUARDIOLA DOMINGUEZ, C.B.	E90204397	8024400	Pago.10.1.5	72008
48	HEREDERO DE D.JERONIMO GUARDIOLA DOMINGUEZ, C.B.	E90204397	8024400	Pago.10.1.8.2	72008
49	HERENCIA YACENTE FRANCISCA JIMENEZ CARO	E90261892	8024889	Pago.10.1.5	72008
50	HERENCIA YACENTE FRANCISCA JIMENEZ CARO	E90261892	8024889	Pago.10.1.5.1	72008
51	JEICA S.L.	B41012592	8025254	Adm.10.1.3.2	72102
52	JOSE DELGADO JIMENEZ	75278078K	8025543	Pago.10.1.5	7162
53	ASOCIACION DE GANADEROS DE PILAS	G41958638	8025805	Adm.10.1.3.3	72102
54	LA REUNION DE SAN ANDRES S.L.	B41053976	8026248	Adm.10.1.3.2	72102
55	AGROPECUARIA HINOJALES S.L.	B41925587	8026538	Adm.10.1.3.1	72102
56	EXPLOTACIONES AGRO. LA BERNABELA, S.L.	B41050196	8026714	Adm.10.1.3.2	72102
57	HERRERIA LA MAYOR S.A.	A41006446	8027099	Adm.10.1.3.1	72102
58	HERRERIA LA MAYOR S.A.	A41006446	8027099	Adm.10.1.3.2	72102
59	LOS LABRADOS S.L.	B41000761	8027199	Adm.10.1.3.2	72102
60	YFANEP S.L.	B91251868	8027596	Adm.10.1.3.2	72102
61	ARJONA 3 S.A.	A41232364	8027729	Adm.10.1.3.2	72102
62	GUELMISA SL.	B41229303	8027797	Adm.10.1.3.1	72102
63	TRIANA TAURINA S.L.	B41402579	8028995	Adm.10.1.3.3	72102
64	HERMANOS ESPINO RUIZ, S.L	B90150145	8029741	Adm.10.1.3.2	72102
65	AVILA HIDALGO S.C.	J91928804	8029890	Adm.10.1.3.2	72102
66	FUENTE DEL ESPINO SC EN CONSTITUCION	J91923813	8029904	Adm.10.1.3.2	72102
67	FUENTE DEL ESPINO SC EN CONSTITUCION	J91923813	8029904	Adm.10.1.3.3	72102
68	LOS RAUDALES P & I SL	B90083098	8030026	Adm.10.1.3.2	72102
69	GALVEZ GALVEZ SOLEDAD	52240236Z	8030517	Pago.10.1.5	7110



Código:640xu901wWAVYPukHMo0HkpUCUgH4Y.
 Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

FIRMADO POR	ANGELES ARQUERO COLOMA	FECHA	25/07/2017
ID. FIRMA	640xu901wWAVYPukHMo0HkpUCUgH4Y	PÁGINA	2/7

70	GALVEZ GALVEZ SOLEDAD	52240236Z	8030517	Pago.10.1.5.1	7110
71	BRAVO Y NOBLE SL	B55173827	8030584	Adm.10.1.3.2	72102

LA DIRECTORA GENERAL DE AYUDAS DIRECTAS
 Y DE MERCADOS

Fdo: Ángeles Arquero Coloma

(*) LEYENDA OPERACIONES:

Operación	Descripción Operación
Adm.10.1.3.1	Admisión - Conservación y mejora de pastos en sistemas de dehesas. Siembra de pratenses, abonado y secuestro temporal del pastoreo
Adm.10.1.3.2	Admisión - Conservación y mejora de pastos en sistemas de dehesas. Abonado y secuestro temporal del pastoreo
Adm.10.1.3.3	Admisión - Conservación y mejora de pastos en sistemas de dehesas. Secuestro temporal del pastoreo
Adm.10.1.6	Admisión - Sistemas sostenibles de cultivos leñosos (permanentes)
Adm.10.1.6.1	Admisión - Prima voluntaria adicional de la operación 10.1.6
Adm.10.1.10.1	Admisión - Mantenimiento de Sistemas Singulares: Castaño y Uva Pasa. Suboperacion Castaño
Adm.10.1.10.2	Admisión - Mantenimiento de Sistemas Singulares: Castaño y Uva Pasa. Suboperacion Uva Pasa



Código:64oxu901wWAVYPukHMo0HkpUCUgH4Y.
 Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

FIRMADO POR	ANGELES ARQUERO COLOMA	FECHA	25/07/2017
ID. FIRMA	64oxu901wWAVYPukHMo0HkpUCUgH4Y	PÁGINA	3/7

Pago.10.1.1	Apicultura para la conservación de la biodiversidad
Pago.10.1.2	Mantenimiento de razas autóctonas puras en peligro de extinción
Pago.10.1.3.1	Conservación y mejora de pastos en sistemas de dehesas. Siembra de pratenses, abonado y secuestro temporal del pastoreo
Pago.10.1.3.2	Conservación y mejora de pastos en sistemas de dehesas. Abonado y secuestro temporal del pastoreo
Pago. 10.1.3.3	Conservación y mejora de pastos en sistemas de dehesas. Secuestro temporal del pastoreo
Pago.10.1.5	Sistemas sostenibles de cultivos agroindustriales
Pago.10.1.5.1	Sistemas sostenibles de cultivos agroindustriales con prima voluntaria de rotación con inclusión de leguminosas
Pago.10.1.6	Sistemas sostenibles de cultivos leñosos (permanentes)
Pago.10.1.6.1	Prima voluntaria adicional de la operación 10.1.6
Pago.10.1.7	Sistemas sostenibles de olivar
Pago.10.1.7.1	Sistemas sostenibles de olivar con prima voluntaria de triturado y distribución de restos de poda
Pago.10.1.8.2	Sistemas agrarios de especial interés para las poblaciones de aves de los arrozales andaluces
Pago.10.1.8.2.1	Prima voluntaria adicional de la operación 10.1.8.2
Pago.10.1.8.1.1	Sistemas agrarios de especial interés para las poblaciones de aves esteparias. Programa 1: Adecuación de la fecha de cosecha a la fenología del Aguilucho cenizo
Pago.10.1.8.1.2	Sistemas agrarios de especial interés para las poblaciones de aves esteparias. Programa 2: Actuaciones en ZEPA
Pago. 10.1.10.1	Mantenimiento de Sistemas Singulares: Castaño y Uva Pasa. Suboperacion Castaño
Pago. 10.1.10.2	Mantenimiento de Sistemas Singulares: Castaño y Uva Pasa. Suboperacion Uva Pasa
Pago.10.1.11	Agricultura de montaña con orientación ecológica en cultivos leñosos (permanentes)
Pago.10.1.12	Agricultura de montaña con orientación ecológica en olivar

()LEYENDA INCIDENCIAS CON EFECTO DESISTIMIENTO DE LA SOLICITUD:**

Incidencia 2

No existe fecha de registro de la solicitud o existe y no cumple con el formato establecido.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.95)

Incidencia 4

Fecha de registro de la solicitud fuera de plazo de presentación. (Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.95)

Incidencia 51

No existe el CIF/NIF del solicitante o existe y no es correcto.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.92)

Incidencia 52

No existe nombre/razón social del solicitante en caso de entidad jurídica ó del primer apellido en caso de persona física. (Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.92)



Código:640xu901wWAVYPukHMo0HkpUCUgH4Y.
 Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

FIRMADO POR	ANGELES ARQUERO COLOMA	FECHA	25/07/2017
ID. FIRMA	640xu901wWAVYPukHMo0HkpUCUgH4Y	PÁGINA	4/7

Incidencia 61

No existe código de Entidad bancaria o existe y es un valor no admitido.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.92)

Incidencia 62

No existe código de Sucursal bancaria o existe y es un valor no admitido.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.92)

Incidencia 63

No existen Dígito de control del IBAN ni Dígito de control de la cuenta ni número de Cuenta bancaria o existen y son valores no admitidos.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.92)

Incidencia 68

No existe NIF del representante legal o existe y no es correcto.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.92)

Incidencia 69

No existen nombre o apellidos del representante legal.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.92)

Incidencia 71

Solicitud en la que el representante legal se encuentra entre los excluidos.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.92)

Incidencia 7109

Solicitante de operación de la Medida 10 que no presenta el impreso COND-COM.(Orden de 26 de mayo de 2015, art.18)

Incidencia 7110

Solicitante de operación de la Medida 10 que no marca en el impreso COND-COM las condiciones a cumplir de la condicionalidad.(Orden de 26 de mayo de 2015, art.18)

Incidencia 7112

Solicitante de operación de la Medida 10 que no marca en el impreso COND-COM los compromisos adquiridos. (Orden de 26 de mayo de 2015, art.18 y ANEXO I)

Incidencia 7120

Operación consignada en el PAC/CAS y no está solicitada en el SOLICITA-Anverso.(Orden de 26 de mayo de 2015, art.18)

Incidencia 7131

Solicitante de operaciones 10.1.1 o 10.1.2. o 10.1.3. que no presenta el impreso GAN1305. (Orden de 26 de mayo de 2015, art.18)

Incidencia 7132

Solicitante de operación 10.1.1. que no indica en el impreso GAN1305 el código de explotación solicitada. (Orden de 26 de mayo 2015, art.18).



Código:640xu901wWAVYPukHMo0HkpUCUgH4Y.

Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

FIRMADO POR	ANGELES ARQUERO COLOMA	FECHA	25/07/2017
ID. FIRMA	640xu901wWAVYPukHMo0HkpUCUgH4Y	PÁGINA	5/7

Incidencia 7133

Solicitante de la operación 10.1.3. incluida en el R(UE)1305/2013 que no indica especie en el impreso GAN1305, a efectos del cálculo de la carga ganadera.(Orden de 26 de mayo de 2015, art.18).

Incidencia 7134

Solicitante de operación 10.1.1, 10.1.2. o 10.1.3 que presenta impreso GAN1305 y no marca en el impreso SOLICITA-Reverso la operación. (Orden de 26 de mayo de 2015, art.18).

Incidencia 7136

Operación consignada en el impreso GAN1305 y no solicitada en el impreso SOLICITA-Reverso.(Orden de 26 de mayo de 2015, art.18)

Incidencia 7137

Operación consignada en el impreso GAN1305 y no solicitada en el impreso SOLICITA-Reverso.(Orden de 26 de mayo de 2015, art.18)

Incidencia 7140

Solicitante de operación de la Medida 10 en el SOLICITA-Reverso que no presenta impreso PAC.(Orden de 26 de mayo de 2015, art.18).

Incidencia 7162

Se advierte que en el impreso PAC/CAS no está consignada la operación solicitada en el impreso SOLICITA-Anverso. (Orden de 26 de mayo de 2015, art.18)

Incidencia 7167

Solicitante de la operación 10.1.3. incluida en el R(UE)1305/2013 que no indica en el impreso GAN1305 ningún código de explotación.

Incidencia 72003

Falta fotocopia del NIF del solicitante. (Artículo 5 de la Orden de 12 de marzo de 2015, Anexo VII del Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre)

Incidencia 72004

Presenta fotocopia del NIF del solicitante, pero no es correcto.(Artículo 5 de la Orden de 12 de marzo de 2015, Anexo VII del Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre)

Incidencia 72005

Solicitante que no presenta NIF del representante legal.(Artículo 5 de la Orden de 12 de marzo de 2015, Anexo VII del Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre)

Incidencia 72006

Solicitante que presenta NIF del representante legal, y no es correcto.(Artículo 5 de la Orden de 12 de marzo de 2015, Anexo VII del Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre)



Código:64oxu901wWAVYPukHMo0HkpUCUgH4Y.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

FIRMADO POR	ANGELES ARQUERO COLOMA	FECHA	25/07/2017
ID. FIRMA	64oxu901wWAVYPukHMo0HkpUCUgH4Y	PÁGINA	6/7

Incidencia 72007

Solicitante que no presenta Acreditación del representante legal.(Artículo 5 de la Orden de 12 de marzo de 2015, Anexo VII del Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre)

Incidencia 72008

Solicitante que presenta Acreditación del representante legal, y no es correcto.(Artículo 5 de la Orden de 12 de marzo de 2015, Anexo VII del Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre)

Incidencia 72102

Solicitante que ha de presentar Acreditación del acuerdo adoptado, por el órgano competente en el caso de personas jurídicas, para solicitar la ayuda de que se trate, y el documento no se presenta o no es correcto. (Anexo VIII de la Orden de 26 de mayo de 2015)

Incidencia 72104

Solicitante que ha de presentar Certificado del Registro de Fundaciones en el que se acredite la inscripción de la escritura pública de constitución, para solicitar la ayuda de que se trate, y el documento no se presenta o no es correcto. (Anexo VIII de la Orden de 26 de mayo de 2015)

Incidencia 72106

Solicitante que ha de presentar Acreditación del cumplimiento de algún requisito específico, cuando éste se exija en los estatutos de la fundación para la solicitud de ayudas y subvenciones, y el documento no se presenta o no es correcto. (Anexo VIII de la Orden de 26 de mayo de 2015)

Incidencia 72108

Solicitante que ha de presentar Pacto de indivisión al menos durante seis años, en el caso de comunidad hereditaria, y el documento no se presenta o no es correcto. (Anexo VIII de la Orden de 26 de mayo de 2015)

Incidencia 72110

Solicitante que ha de presentar Acta del Pleno donde se aprueba solicitar la ayuda, y el documento no se presenta o no es correcto. (Anexo VIII de la Orden de 26 de mayo de 2015)

Incidencia 72147

Solicitante que ha de presentar Documentación acreditativa relativa a la adaptación de los estatutos y la justificación de su presentación en el registro de fundaciones de Andalucía, y el documento no se presenta o no es correcto. (Anexo VIII de la Orden de la Orden de 26 de mayo de 2015)

LA DIRECTORA GENERAL DE AYUDAS DIRECTAS
Y DE MERCADOS

Fdo: Ángeles Arquero Coloma



Código:640xu901wWAVYPukHMo0HkpUCUgH4Y.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

FIRMADO POR	ANGELES ARQUERO COLOMA	FECHA	25/07/2017
ID. FIRMA	640xu901wWAVYPukHMo0HkpUCUgH4Y	PÁGINA	7/7